

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación del muelle en el II espigón».

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada en el día de la fecha acordó adjudicar definitivamente a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», la subasta de las obras de ampliación del muelle en el II espigón, en la cantidad de pesetas 36.186.000.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 119 de su Reglamento. Gijón, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Secundino Ferrugeroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—4.253-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se declara amortizada en el Conservatorio Superior de Música de Sevilla una cátedra de «Piano», pasando la dotación a la de nueva creación de «Conjunto coral e instrumental», y que pase a titular de la misma el Catedrático que lo era de «Piano» don Luis Izquierdo González.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado por la disposición transitoria primera del Decreto de Reglamentación General de las Enseñanzas Musicales, de 10 de septiembre de 1966, de conformidad con lo solicitado por el Conservatorio de Música de Sevilla para completar las enseñanzas complementarias del Grado Superior, y con la previa y expresa aceptación del Catedrático interesado.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar amortizada en el Conservatorio de Sevilla una cátedra de «Piano», pasando la dotación de la misma a adscribirse a la de nueva creación de «Conjunto coral e instrumental», actualmente indotada en el Centro expresado, y

2.º Que pase a titular de la nueva cátedra dotada el Catedrático que lo era de «Piano» don Luis Izquierdo González, número del Registro de Personal A19EC77, quien conservará todos sus actuales derechos en el Cuerpo haciéndose así constar por diligencia en su último título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se dispone transformación de enseñanzas en varias Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza derivadas de la aplicación del plan regular de estudios que para las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos establece el Decreto 2127/1963, de 24 de julio, y en uso de la autorización conferida en su artículo 12,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Desde 1 de octubre del presente año se suprimen en las plantillas de personal docente de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se indican las siguientes dotaciones que actualmente figuran en las mismas y que se encuentran vacantes o servidas por funcionarios de empleo:

Almería: Un Profesor de término de «Composición decorativa (P)».

Cádiz: Un Profesor de término de «Colorido y procedimientos pictóricos».

Granada: Un Profesor de término de «Pintura decorativa».

2.º Las plantillas de las Escuelas que a continuación se citan quedarán ampliadas con las siguientes dotaciones a partir de la citada fecha:

Granada: Un Profesor de término de «Historia del Arte».

Valencia: Un Profesor de término de «Historia del Arte».

Zaragoza: Un Profesor de término de «Historia del Arte».

3.º Todas las plazas a que se refiere el número anterior serán consideradas como de nueva creación y provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de julio de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de conjunto a realizar por los alumnos que han cursado sus estudios de la carrera de Ingeniero Electromecánico en el Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado por Decreto 1139/1969, de 6 de junio, mediante el que se regula la prueba de reválida prevista por el artículo 16 del texto refundido de las Leyes de Enseñanzas Técnicas, aprobado por Decreto 636/1968, de 21 de marzo, para obtener del Estado el título respectivo los alumnos que hayan cursado sus estudios en Centros no estatales reconocidos de Enseñanza Técnica Superior, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el siguiente Tribunal, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Consejo Nacional de Educación, Comisión de Enseñanzas Técnicas de Grado Superior de la Junta Superior de Enseñanza Técnica y Presidencia del Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid, a fin de juzgar las referidas pruebas a realizar por los alumnos que han cursado en dicho Centro la carrera de Ingeniero Electromecánico:

Titulares

Presidente: Don Ernesto La Porte Sáenz, Catedrático de «Transportes» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Eugenio Andrés Puente, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid; don Juan José Scala Estalella, Catedrático de «Mecánicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid; don Jesús Lasaia Millaruelo, Doctor Ingeniero del ICAI y Profesor de «Proyectos» del ICAI, y don Pablo Oses Azcona, Doctor Ingeniero del ICAI y Profesor de «Máquinas Eléctricas» del ICAI.

Suplentes

Presidente: Don Alejandro Hernández del Castillo, Catedrático de «Matemáticas», II, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Vicente Roglá Altet, Catedrático de «Electrónica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid; don José Luis Díaz Fernández, Catedrático de «Mecánicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid; don Claudio Matalá Plaza, Doctor en Ciencias Físicas y Profesor de «Máquinas Hidráulicas y de Fluidos» del ICAI, y don Joaquín García Ortiz, Doctor Ingeniero del ICAI y Profesor de «Máquinas Eléctricas» del ICAI.

Segundo.—Que las mencionadas pruebas de conjunto se celebren en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Tercero.—Que en relación con el importe y abono de tasas académicas, tramitación de los respectivos expedientes de título y expedición de certificaciones de calificación final, se estará a lo dispuesto por Resolución de 21 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial» del Ministerio del 18 de enero siguiente).

Cuarto.—Autorizar a esa Dirección General para dictar las medidas que requiera la aplicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de julio de 1969 por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas de conjunto en las convocatorias de septiembre del corriente año y enero de 1970, por los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona, dependiente de la Universidad de la Iglesia de Navarra.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado por Decreto 1044/1967, de 11 de mayo, por el que se regulan las pruebas de conjunto previstas en el artículo sexto del Instrumento de

Ratificación del Convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1963, para el reconocimiento de efectos civiles a los estudios cursados en las Escuelas Técnicas Superiores de la Iglesia, y teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 16 del texto refundido de las Leyes de Enseñanzas Técnicas, aprobado por Decreto 636/1968, de 21 de marzo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los siguientes Tribunales, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Consejo Nacional de Educación, Comisión de Enseñanzas Técnicas de Grado Superior, de la Junta Superior de Enseñanzas Técnicas y Rectorado de la Universidad de la Iglesia de Navarra, a fin de juzgar las referidas pruebas de conjunto a realizar en las convocatorias de los meses de septiembre del año actual y enero del próximo por los alumnos de los Centros que a continuación se indican, dependientes de la citada Universidad.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián

ESPECIALIDAD «MECÁNICA», PLANES 1957 Y 1964

Titulares

Presidente: Don Justo Pastor Rupérez, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocales:

Don Enrique Belda Villena, Catedrático de «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Don Gregorio Ras Oliva, Catedrático de «Elasticidad y Resistencia de Materiales» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Don Joaquín Casellas Roure, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don Ignacio Olasoaga Escurre, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Suplentes

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales:

Don Joaquín Ignacio Nebreda de Miguel, Catedrático de «Elasticidad y Resistencia de Materiales» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Don Francisco Simó Prats, Catedrático de «Motores Térmicos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa. Don Francisco Javier Urquía Zaldúa, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don Ramón Bueno Zuluaga, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

ESPECIALIDAD «QUÍMICA Y METALURGIA», PLAN 1957

Titulares

Presidente: Don Juan José Miraved del Valle, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Vocales:

Don Mario Petit Montserrat, Catedrático de «Metalurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Don Ramiro Canivell Morcuende, Catedrático de «Química», I, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Don Francisco Tegerizo Arnal, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don José Antonio Pero-Sanz Elorz, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Suplentes

Presidente: Don Gregorio Ras Oliva, Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Vocales:

Don José Apraiz Barreiro, Catedrático de «Siderurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Don Juan Miró Chavarría, Catedrático de «Tecnología Química General» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Don Ramón Bueno Zuluaga, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don Jaime Faustmann Salas, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

ESPECIALIDAD «ELECTRICIDAD», PLAN 1964

Titulares

Presidente: Don Adalardo de Lamadrid Martínez, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales:

Don Valentín Miguel Parra Prieto, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Don Enrique Ras Oliva, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Don Joaquín Casellas Roure, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don Carlos Jordana Buttica, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Suplentes

Presidente: Don Enrique Ras Oliva, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Vocales:

Don Juan Paracaula Roura, Catedrático de «Automática» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Don Guillermo Herranz Acero, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Don Francisco Javier Urquía Zaldúa, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don José Miró Nicolau, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

ESPECIALIDAD «METALURGIA», PLAN 1964

Titulares

Presidente: Don Juan José Miraved del Valle, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Vocales:

Don Mario Petit Montserrat, Catedrático de «Metalurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Don Ramiro Canivell Morcuende, Catedrático de «Química», I, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Don Francisco Tegerizo Arnal, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don José Antonio Pero-Sanz Elorz, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Suplentes

Presidente: Don Gregorio Ras Oliva, Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Vocales:

Don José Apraiz Barreiro, Catedrático de «Siderurgia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Don Juan Miró Chavarría, Catedrático de «Tecnología Química General» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Don Ramón Bueno Zuluaga, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Don Jaime Faustmann Salas, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona

ESPECIALIDAD «URBANISMO», PLAN 1964

Titulares

Presidente: Don Roberto Terradas Vía, Catedrático de «Proyectos Arquitectónicos» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Vocales:

Don Emilio Larrodéra López, Catedrático de «Planeamiento Urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Don Manuel Rivas Plera, Catedrático de «Planeamiento Urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. Don Francisco Iñiguez Almeda, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona. Don Ignacio Araujo Múgica, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Sola-Morales y Roselló, Catedrático de «Construcciones Arquitectónicas» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Vocales:

Don Juan Bassegoda Nonell, Catedrático de «Historia de la Arquitectura» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. Don Pablo Arias García, Catedrático de «Planeamiento Urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Don Luis Borobio Navarro, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona. Don Francisco de Inza Campos, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona.

Segundo.—Que las mencionadas pruebas de conjunto se celebren en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao las correspondientes a Ingenieros, y en la de Arquitectura de Barcelona, las de Arquitectos.

Tercero.—Que en relación con el importe y abono de tasas académicas, tramitación de los respectivos expedientes de título y expedición de certificaciones de calificación final, se estará a lo dispuesto por resolución de 21 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Ministerio» de 18 de enero siguiente).

Cuarto.—Autorizar a esa Dirección General para dictar las medidas que requiera la aplicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización del polígono universitario de Granada.

El día 27 de mayo de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono universitario de Granada, por un presupuesto de contrata de 32.868.306 pesetas.

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Carlos Pando Muñoz, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Emilio Castro Padilla, como domicilio en Granada, calle de Pedro Antonio de Alarcón, número 12, que se compromete a realizar las obras con una baja del 39,50 por 100, equivalente a 12.990.881 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 19.897.425 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y en el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a don Emilio Castro Padilla, residente en Granada, calle de Pedro Antonio de Alarcón, número 12, las obras de urbanización del polígono universitario de Granada, por un importe de 19.897.425 pesetas, que resulta de deducir 12.990.881 pesetas equivalente a un 39,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.868.306 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 19.897.425 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.612 del Presupuesto de Gastos del Departamento, distribuido en la siguiente forma: Para el actual año de 1969, 13.596.169 pesetas; para el año 1970, 6.301.256 pesetas.

En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 20.568.352 pesetas, que se abonarán con cargo al indicado crédito 18.03.612 del Presupuesto de Gastos del Ministerio, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1969, 14.123.162 pesetas, y para el año 1970, 6.445.190 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.315.532 pesetas de ordinaria y 1.973.298 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 26 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en

cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) ha resuelto autorizar el funcionamiento, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio en las condiciones y con la Organización Pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios de enseñanza primaria no estatal que a continuación se citan:

Provincia de Alava

Llodio: «Colegio Academia Estudio Juvenil», establecido en la calle Zumalacárregui, sin número, a cargo de «Aceros de Llodio, S. A.»

Provincia de Barcelona

Capital:

«Colegio Academia Cataluña», establecido en la calle de Conde de Borrell número 61, principal 2.º, por doña Cándida Llovera Brunet.

«Colegio Alemán San Alberto Magno», establecido en la avenida del Doctor Andréu, número 34, a cargo de la Asociación Cultural del Colegio Alemán San Alberto Magno.

«Colegio Parvulario Escuelas Pías», establecido en la calle Escuelas Pías, número 136, por doña Eladia Olarte Diez.

«Colegio Parvulario Güell», establecido en la calle Juan Güell, número 189, 1.º, por doña Claudia Carmen Parra García.

«Colegio Academia Madroñero», establecido en la calle Juan Güell, número 192, entresuelo, por don Rafael Madroñero Soriano.

«Colegio Academia Abellos», establecido en la calle Salvá, número 32, por don José Abello Cardona.

«Colegio Parvulario Benjamín», establecido en la calle Santa Perpetua, número 22, bajos, por doña Dolores Bea Esparza.

«Colegio Santa Eulogia», establecido en la calle Vallespir, número 98, principal, Barriada de Sans, por doña Montserrat Icart Torada.

«Colegio Isabel de Villena», establecido en la calle Zaragoza, número 136, por doña Carmen Serrallonga Calafell.

Badalona: «Colegio Avesana», establecido en la calle San Juan de la Cruz, número 144, bajos, por don Norberto Arenillo Sánchez.

Cardona: «Colegio Academia Menéndez Arango», establecido en la Carretera de Miracle, s/n., por don Juan María Menéndez Arango y Tost.

Cornellá: «Colegio San Ildefonso», establecido en la calle Cerezo, número 1-7, Ciudad Satélite San Ildefonso, por don Ramón Bonet Pac

Gavá: «Colegio Academia Ave María», establecido en la calle Riera, barrio Can Trias, s/n., por don Antonio Porcel Molero.

Hospitalet de Llobregat: «Academia Escolar y Mercantil», establecido en la calle Martín Blasi, número 64-66, por don Juan Antonio Alonso Benedicto.

Villanueva y Geltrú: «Colegio Cosetánias», establecido en la calle Doctor Fleming, número 6, por don José Oriol Garriga Gusi.

Provincia de Gerona

Palamós: «Colegio Montisbel», establecido en la calle Cervantes, número 13, por doña Isabel Cruañas Escura.

Salí: «Colegio Instituto Escuela Guimerá», establecido en la calle Guimerá, número 88, por don Luis Perich Salvá.

Provincia de Lérida

Capital:

«Colegio Academia Felipe», establecido en la avenida del Secano, s/n., por doña María Teresa Felipe Pedro.

Provincia de Vizcaya

Durango: «Colegio Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle San Agustín, número 7, bajo, por doña Rosario Beovide Bustinza.

Neguri: «Colegio Miguel de Unamuno», establecido en la calle Enrique Aresti número 2, por doña Amanco Ibáñez Alonso.

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637, de 23 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 26), en el plazo de treinta días, a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Centros no Oficiales del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Director general, E. López y López

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.